



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	050013103 020 2022 00230 00
Proceso	Verbal
Demandante	Claudia Patricia Martínez Vergara
Demandado	Oskar Riaño Montoya
Decisión	Reconoce personería

Se le reconoce personería al abogado Javier Alejandro Atehortúa Valencia identificado con la cédula de ciudadanía 1.017.178.926 y T.P. 228.917 del C.S.J., para que represente a la demandante la señora Martínez Vergara en la forma y términos del poder conferido.

Conforme a lo anterior se entiende revocado el poder del abogado Iván Darío González Arenas bajo las previsiones del Art. 76 del C.G.P.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1fa22f9e06fd8747ae65aeb9549ee670ddd98dfe11f93dd68218d6e593f527e**

Documento generado en 30/09/2022 02:37:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>